

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

15 MAR. 2024

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0008073/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Contratación Directa - por Trámite Simplificado N° 38/2022 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores del edificio Anexo "D" de la HCDN, por el término de UN (1) año".

Que mediante la D CA-DIR N° 20/23 de fecha 28 de febrero de 2023 resultó oportunamente adjudicataria ASCENSORES SCHINDLER S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 18/2023 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA (\$ 392.040).

Que la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, mediante nota obrante a fojas 281, solicitó prorrogar la contratación que se trata.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 282.

Que la citada firma brindo su consentimiento para prorrogar el contrato previo a tratar la actualización de los valores del mismo, tal lo expresado a fojas 283.

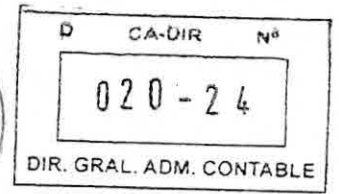
Que, a fojas 286/295, la Subdirección de Mantenimiento incorporó un informe que contempla el relevamiento de los precios de mercado donde estimó los valores apropiados para proceder con la renegociación del contrato.

Que a fojas 297, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA*

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que a fojas 298/299, la Dirección de Compras cursó email con la propuesta de actualización de precios a ASCENSORES SCHINDLER S.A.

Que a fojas 300/301, la mencionada firma manifestó su conformidad de prorrogar el contrato.

Que a fojas 303, tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 22/2024, al ejercicio correspondiente.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f), apartados 1 a 4, del citado Reglamento de Contrataciones "siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que en el artículo 3° del mencionado pliego se contempló la opción de prórroga del servicio.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 43/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

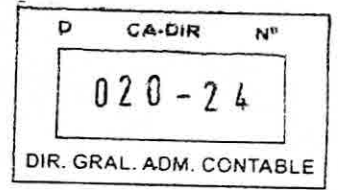
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la prórroga de la Orden de Compra N° 18/2023 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores del edificio Anexo "D" de la HCDN, por el término de UN (1) año", que comprende el Renglón N° 1 (ítems 1, 2 y 3), por un plazo igual al original, a favor de ASCENSORES SCHINDLER S.A., CUIT N° 30-65468759-1; por un importe total de PESOS UN MILLÓN CON 08/100 (\$ 1.000.000,08), conforme al detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

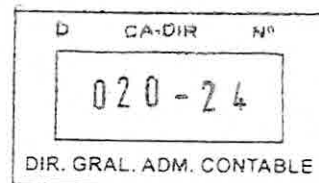
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Alexis Balboa".

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO I

renglón	ítem	Descripción	unidad de medida	cantidad	precio mensual	precio total final
1	1	Mantenimiento preventivo mensual de un (1) ascensor, marca SCHINDLER, ubicado en el edificio Anexo "D" de la H.C.D.N., sito en Bartolomé Mitre 1848, C.A.B.A.	mes	12	\$27.777,78	\$333.333,36
	2	Mantenimiento preventivo mensual de un (1) ascensor, marca SCHINDLER, ubicado en el edificio Anexo "D" de la H.C.D.N., sito en Bartolomé Mitre 1848, C.A.B.A.	mes	12	\$27.777,78	\$333.333,36
	3	Mantenimiento preventivo mensual de un (1) montacargas hidráulico, marca SCHINDLER, ubicado en el edificio Anexo "D" de la H.C.D.N., sito en Bartolomé Mitre 1848, C.A.B.A.	mes	12	\$27.777,78	\$333.333,36
						\$1.000.000,08

97

ALEXIS BALBOA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA*